



Municipio de Villavicencio

**ACTA DE TERMINACION DE LA ORDEN DE COMPRA No. 119953 DE NOVIEMBRE DE 2023,
CONTRATO No. 3502 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y
UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA – CATSATORO 2020**

INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

NUMERO ORDEN DE COMPRA	119953 DE 2023			
NUMERO DE CONTRATO	3502 DE 2023			
CLASE	SUMINISTRO DE SERVICIOS	SUMINISTRO DE BIENES	COMPRAVENT A	OTRO
			X	
CONTRATISTA (PROVEEDOR)	UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA – CATSATORO 2020			
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL, INTELIGENCIA Y OTRAS ACTIVIDADES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL VILLAVICENCIO PERTENECIENTE A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y FUERZA PÚBLICA.			
NOMBRE DEL SUPERVISOR - FECHA DESIGNACION <i>(Todos los que haya tenido, empezando por el vigente)</i>	ELDA CAROLINA GUTIERREZ LINARES 16 DE NOVIEMBRE DE 2023			
CONDICIONES INICIALES				
VALOR DE ORDEN DE COMPRA	\$ 121.953.525			
FECHA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA:	16 DE NOVIEMBRE DE 2023			
FECHA VENCIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:	31 DE DICIEMBRE DE 2023			
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	VEHÍCULOS III			
FECHA ACTA DE INICIO:	01 DE DICIEMBRE DE 2023			
MODIFICACIONES				
ID SOLICITUD No.: 391691 FECHA: 21 DE DICIEMBRE DE 2023	Se solicitó fecha de terminación anticipada, ya que, el contrato se ejecutó en su totalidad con fecha anterior a la terminación inicial.			
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: (si aplica)	21 DE DICIEMBRE DE 2023			
VALOR ACTUALIZADO: (Valor inicial + adición) ó (valor inicial - reducción)	N/A			



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión a la Contratación
ACTA DE TERMINACIÓN PARA ORDEN DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron en el Despacho Municipal, el Dr. **JAIME IVAN PARDO AGUIRRE**, en calidad de Secretario, la Doctora **ELDA CAROLINA GUTIERREZ LINARES** en calidad de Supervisor (a) y como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del Municipio de Villavicencio y **GABRIEL HUMBERTO VEGALARA FRANCO** representante legal de **UNION TEMPORAL CASATORO2020**. como contratista, a fin de realizar la terminación de la orden de compra No. 119953 de 2023, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el Municipio de Villavicencio y **UNION TEMPORAL CASATORO 2020**, celebraron el día **16/11/2023**, la orden de compra **No. 11953 de 2023**, cuyo objeto fue: **ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL, INTELIGENCIA Y OTRAS ACTIVIDADES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL VILLAVICENCIO PERTENECIENTE A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y FUERZA PÚBLICA.**

SEGUNDO: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en la orden de compra, en el periodo de ejecución contractual comprendido entre el **16/11/2023** hasta el **21/12/2023**, entregó los bienes y/o servicios de acuerdo a las condiciones señaladas y al comprobante de Ingreso No. 455 de fecha 14 de diciembre de 2023 expedida por el jefe de Almacén Municipal, tal como se relaciona a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	veh03- Vehículo Seg5	UNIDAD	1	\$ 110.285.999	\$ 110.285.999
2	veh03-Adecuaciones y Accesorios Adicionales	UNIDAD	1	\$ 507.150	\$ 507.150
3	veh03-Mantenimiento Preventivo	UNIDAD	1	\$ 2.657.959	\$ 2.657.959
4	veh03-Requerimientos de la Matricula	UNIDAD	1	\$ -	\$ -
5	veh03-Impuesto de Rodamiento	UNIDAD	1	\$ -	\$ -
6	veh03-Gravámenes adicionales	UNIDAD	1	\$ 8.502.417	\$ 8.502.417
7	veh03-SOAT	UNIDAD	1	\$ -	\$ -
8	veh03-Lugar de Entrega	UNIDAD	1	\$ -	\$ -
TOTAL					\$ 121.953.525

TERCERO: Que acorde con la ejecución de la orden de compra se enuncia seguidamente el balance financiero:



Municipio de Villavicencio

BALANCE FINANCIERO DE LA ORDEN DE COMPRA

Relación de pagos ya autorizados por el(os) supervisor(es):

No. Periodo certificado	Fecha de corte	No. Factura del proveedor	Valor Facturado	Valor Pagado o autorizado	Observaciones
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL PAGOS REALIZADOS			N/A	N/A	N/A

Nota 1. El supervisor verificará que el proveedor efectuó publicación de la copia de cada una de las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, requisito indispensable para trámite de liquidación de la Orden de Compra.

Nota 2. En atención a lo que cita el MANUAL DE INTERVENTORIA Y SUPERVISION código 1010-MI-GCT, en el artículo 26. *De la competencia para vigilar el cumplimiento de las obligaciones que subsisten con posterioridad a la liquidación de los contratos*, la supervisión deberá vigilar que la entidad compradora realice los pagos correspondientes a la liquidación de la orden de compra e informar a la oficina de contratación sobre el estado a paz y salvo por todo concepto para efectos de los trámites de la liquidación en la TVEC.

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
TOTAL PAGOS REALIZADOS		N/A	
VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluirl IVA si aplica)	\$ 121.953.525	01/12/2023 al 21/12/2023	100%
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$ 0	N.A	N/A
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (en el último periodo de cobro) (en el caso que aplique)	0	N/A	N/A
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 121.953.525	01/12/2023 al 21/12/2023	100%

Observaciones: N/A

En caso de existir saldo a favor del Municipio, la Secretaría correspondiente remitirá copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal de la Orden de compra. **(SI APLICA)**.

No. RP/Vigencia	No. CDP/Vigencia	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A LIBERAR
N/A	N/A	N/A	N/A

CUARTO: Que el Contratista dio cumplimiento a las obligaciones contraídas en la orden de compra y realizó la entrega de los bienes y/o servicios en las condiciones contractuales según las consideraciones citadas en el artículo segundo de la presente acta.

QUINTO: Que la supervisión, procedió a verificar el cumplimiento de la orden de compra, la cual recibió a satisfacción los bienes y/o servicios contemplados en la orden de compra según consta en el informe de supervisor.

SEXTO: Teniendo en cuenta lo anterior enunciado y dado los presupuestos legales para la presente diligencia, las partes están de acuerdo en dar por terminada la enunciada orden de compra.



Municipio de Villavicencio

Se suscribe por los que en ella intervinieron a los veintidós (22) del mes de diciembre del 2023.

ELDA CAROLINA GUTIERREZ LINARES
supervisor

UNION TEMPORAL CASATORO 2020.
RL. GABRIEL HUMBERTO VEGALARA
FRANCO
Contratista/proveedor

JUAN DIEGO GARZON FERRO
Secretario Gobierno y Postconflicto (E)